

III CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA

CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA

29 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 1998

DECLARACIÓN DE CARTAGENA

Los Ministros de Defensa y Jefes de Delegación participantes en la Tercera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reunidos en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1998;

CONSIDERANDO las iniciativas de las II Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile, particularmente en lo referente al fomento de diálogo regional para revitalizar y fortalecer el Sistema Interamericano;

TENIENDO PRESENTE la voluntad de los Estados participantes de fomentar las Conferencias de Ministros de Defensa, como mecanismo de encuentro hemisférico sobre temas de seguridad y defensa;

REAFIRMANDO el importante papel de las Conferencias de Ministros de Defensa en el cumplimiento de los principios y objetivos establecidos en Williamsburg y San Carlos de Bariloche, entre ellos la urgencia de profundizar la cooperación interamericana para el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad hemisférica;

TENIENDO EN CUENTA la necesidad de generar una mayor comprensión en cuanto a la vulnerabilidad y preocupaciones especiales de seguridad de los Estados Insulares del Caribe;

REAFIRMANDO también que el afianzamiento de los procesos democráticos y el respeto de los derechos humanos fortalece la convivencia entre los Estados y la seguridad en el Hemisferio;

DECLARAN:

1. La relevancia de los compromisos hechos por los Jefes de Estado y Gobierno en la Cumbre de las Américas para promover el diálogo regional y fomentar un clima de seguridad y confianza entre las Naciones del Hemisferio, y su compromiso con los sistemas democráticos de gobierno, elemento fundamental de la seguridad hemisférica, de acuerdo con los principios adoptados en Santiago de Chile en 1991, en Williamsburg en 1995 y en San Carlos de Bariloche en 1996;

2. La necesidad de fortalecer las instituciones relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad, y mejorar los mecanismos que permitan brindar apoyo para la prevención, antes, durante y después de los desastres naturales;
3. La importancia de estimular reuniones e intercambios entre autoridades de seguridad, militares, y de defensa, sean estas de carácter bilateral, subregional o regional;
4. El derecho de cada nación de mantener fuerzas de seguridad, militares y de defensa para cumplir con las responsabilidades consagradas en su Constitución, de acuerdo con las cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos;
5. Que la adopción de medidas de fomento de la confianza y seguridad ha fortalecido el entendimiento mutuo y ha contribuido a la seguridad regional, al desarrollo económico y social y a la integración hemisférica;
6. La importancia y efectividad de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas CFAC, como un organismo regional de seguridad y defensa, cuyos postulados son congruentes con el espíritu de integración hemisférica, lo cual le ha permitido desarrollar aspectos de cooperación, medidas de fomento de la confianza y transparencia;
7. Su apoyo a la participación voluntaria y activa de las naciones del hemisferio en las operaciones de mantenimiento de la paz y a los esfuerzos de la Organización de Estados Americanos para liberar a la región de los peligros que representan las minas antipersonales;
8. Su compromiso en resolver los conflictos entre los Estados a través de la solución pacífica de las controversias de conformidad con las Cartas de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos;
9. El apoyo a los esfuerzos actuales de la Organización de Estados Americanos en la adopción del Convenio de Transparencia en la Adquisición de Armas como un paso para aumentar la seguridad hemisférica y reducir el riesgo de conflicto;
10. . El apoyo a un enfoque práctico para enfrentar los potenciales efectos desestabilizadores de la proliferación de armas pequeñas y ligeras, reconociendo la importancia de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos y otros Materiales Relacionados; Su apoyo a los esfuerzos de los países e Instituciones dedicados a la lucha contra el problema de las drogas ilícitas y las actividades criminales relacionadas;
11. . Su condena a todas las formas de terrorismo, incluyendo las no tradicionales, y su compromiso de apoyar la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Especializada Interamericano de Lima sobre Terrorismo, y el consenso logrado en la Conferencia de Mar del Plata, que son dedicados a generar cooperación hemisférica para repudiarlo en todas sus formas como un crimen que amenaza la democracia en el Hemisferio;

12. . El compromiso con el Derecho Internacional, elemento básico para alcanzar acuerdos consensuados y representativos, en aras de una convivencia pacífica de respeto mutuo y solidaridad entre los Estados, con el debido acatamiento del principio consagrado en la Carta de la Organización de Estados Americanos, de que el orden internacional consiste esencialmente en el respeto por la personalidad, soberanía e independencia de los Estados;

13. . Su firme adhesión a los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en ocasión de su 50 aniversario;

14. . La necesidad de estimular la educación y capacitación en Derechos Humanos y en Derecho Internacional Humanitario de los miembros de las fuerzas de seguridad, militares y de Defensa;

15. . Intensificar sus esfuerzos en la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA para revitalizar y fortalecer el marco institucional de Sistema Interamericano en los aspectos de seguridad;

16. . Su especial satisfacción por el acuerdo de paz logrado por las Repúblicas de Ecuador y Perú;

17. . Su pleno respaldo a la iniciativa de paz interna emprendida por el Gobierno de Colombia;

18. . Su simpatía y apoyo a los gobiernos y pueblos de los países caribeños y centroamericanos que recientemente sufrieron los efectos devastadores de desastres naturales;

19. . Que el país sede de la siguiente Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, desempeñará las funciones de Secretaría Protempore;

20. . La complacencia por la decisión de la República Federativa de Brasil de ser sede de la Cuarta Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas en el año 2000;

21. . Sus más sinceros agradecimientos al Gobierno y al Pueblo de Colombia por la cálida hospitalidad brindada y por la eficiente organización de la Tercera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

Cartagena de Indias, 2 de diciembre de 1998